

Concurso Unificado de Residencias en Instituciones y Hospitales Nacionales, Garrahan, El Cruce, de la Provincia de Buenos Aires y Municipios Asociados.

ESPECIALIDADES BÁSICAS Y ARTICULADAS DEL EQUIPO DE SALUD MÉDICAS Y NO MÉDICAS

REQUISITO BÁSICO

Podrán inscribirse en el Concurso los profesionales de grado profesional y/o universitario, con no más de CINCO (5) años de recibido. Para dicho cálculo se considerarán los 5 años desde la fecha de expedición del título habilitante. Estarán habilitados los emitidos con posterioridad al 31-03-2013. Para los títulos emitidos por universidades extranjeras se tomará también la fecha de expedición del mismo, no la de reválida y/o convalidación.

Pasos para la inscripción:

1. Preinscripción online

Se realizará desde el 20 de febrero al 28 de marzo 2018 en <https://sisa.msal.gov.ar/sisa/>

2. Inscripción

La inscripción puede ser realizada de dos formas:

a) Inscripción Presencial o mediante Apoderado con Nota autorizante



Desde 1° de Marzo al 28 de Marzo del 2018



Lunes a viernes en las diferentes Sedes

SEDES DE VERIFICACIÓN:

Regiones Sanitarias	Sede	Horario
Provincia de Buenos Aires		
I	Moreno 267 - Bahía Blanca	9 a 12 hs
II	Echeverría 680 - Pehuajó	10 a 13 hs
III	Borges y 25 de Mayo - Junín	11 a 15 hs

IV	Liniers e Italia - Pergamino	9 a 13 hs
V	Ayacucho 2361 3er piso. San Martín	10 a 14 hs
VI	Alem 435 - Lomas de Zamora	9 a 13 hs
VII	Intendente Benjamín Páez 181 - Gral. Rodríguez	10 a 13 hs
VIII	Av. Independencia 1213 - Mar del Plata	9 a 12 hs
IX	Arenales 675 e/ Bolívar y San Martín - Azul	13:30 a 16:30 hs
X	Av. Hijas de San José 145 - Chivilcoy	Lu y mie 9 a 12 hs Ma y Jue 13:30 a 16
XI	Hospital Descentralizado Región Sanitaria XI Calle 129 entre 51 y 53 s/n - Ensenada	9 a 13 hs
XII	Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 5975 - Isidro Casanova	8 a 12 hs
Ciudad Autónoma de Buenos Aires		
	Hospital de Pediatría SAMIC Prof. Dr. Juan P. Garrahan. Entrada por Pichincha 1890, esq. BRASIL Rampa roja 1er. Piso	9 a 14 hs



Documentación necesaria para la inscripción:

- I. Impresión del formulario de solicitud de preinscripción (SISA).
- II. Original y fotocopia de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad vigente.
- III. Constancia de CUIL/CUIT.
- IV. Original y fotocopia de título universitario expedido con posterioridad al 31 de marzo de 2013. De encontrarse tramitando el título respectivo, deberá presentarse original y fotocopia del certificado de título en trámite. Los postulantes que posean título otorgado en el extranjero deberán presentar al momento de

la inscripción la homologación o convalidación de su título -realizada con Documento Nacional de Identidad- por los MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LA NACIÓN; en estos casos no se aceptará documentación en trámite.

Los graduados de carreras de Educación Superior No Universitaria de Enfermería sólo podrán inscribirse para cargos de sedes dependientes del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN -presentando como requisito de inscripción la matrícula nacional-. Quedan incluidos enfermeros que hayan cumplimentado el ciclo de pregrado universitario y enfermeros profesionales y/o técnicos en enfermería egresados de instituciones de nivel técnico con título de validez nacional, debidamente acreditado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

V. Certificación de promedio general de la carrera que incluya los aplazos. Los puntajes otorgados por las universidades deberán respetar la escala de cero (0) a diez (10). No se aceptarán promedios que incluyan puntajes adicionales que por cualquier concepto expidan las facultades correspondientes (internado anual rotatorio, ser egresado de determinada institución, etc.). Tal circunstancia podrá ser corroborada por las autoridades del concurso a través de la universidad respectiva. La certificación del promedio general de la carrera de egresados de universidades extranjeras deberá ser autenticada por la autoridad consular correspondiente a la Universidad emisora del título.

VI. Original y fotocopia de acta de matrimonio o certificado de convivencia en caso de corresponder.

b) Inscripción por correo (con Sello Postal hasta 23/3/2018 inclusive)



Dirigido a: Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional del
Ministerio de Salud de la Nación, 9 de Julio 1925, Piso 7mo. Ala Belgrano. (CP
1073)



Documentación necesaria para la inscripción:

Los postulantes deberán remitir original o fotocopias certificadas por autoridad competente (Escribano, Juez de Paz, Tribunales, Universidad) según corresponda de:

- I. Impresión del formulario de solicitud de preinscripción (SISA).
- II. Fotocopia certificada de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad vigente.
- III. Constancia de CUIL/CUIT.
- IV. Fotocopia certificada de título universitario expedido con posterioridad al 31 de marzo de 2013.

De encontrarse tramitando el título respectivo, deberá presentarse fotocopia certificada del certificado de título en trámite. Los postulantes que posean título otorgado en el extranjero deberán presentar al momento de la inscripción fotocopia certificada del título y de la homologación o convalidación de su título -realizada con Documento Nacional de Identidad- por los MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LA NACIÓN; en estos casos no se aceptará documentación en trámite.

Los graduados de carreras de Educación Superior No Universitaria de Enfermería sólo podrán inscribirse para cargos de sedes dependientes del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN -presentando como requisito de inscripción fotocopia certificada de la matrícula nacional-. Quedan incluidos enfermeros que hayan cumplimentado el ciclo de pregrado universitario y enfermeros profesionales y/o técnicos en enfermería egresados de instituciones de nivel técnico con título de validez nacional, debidamente acreditado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

V. Fotocopia certificada del promedio general de la carrera que incluya los aplazos. Los puntajes otorgados por las universidades deberán respetar la escala de cero (0) a diez (10). No se aceptarán promedios que incluyan puntajes adicionales que por cualquier concepto expidan las facultades correspondientes (internado anual rotatorio, ser egresado de determinada institución, etc.). Tal circunstancia podrá ser corroborada por las autoridades del concurso a través de la universidad respectiva. La certificación del promedio general de la carrera de egresados de universidades extranjeras deberá ser autenticada por la autoridad consular correspondiente a la Universidad emisora del título.

VI. Fotocopia certificada del acta de matrimonio o certificado de convivencia en caso de corresponder.